



Diez maravedis

SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y QUATRO.

Jasubito los atende y para yantier notorio
y muy publico en esta Ciudad e publica co
fagna

14. A la tercera pregunta Dixo que lo que se pide
la pregunta es que el dicho Diego de ueda padre
de los dichos conde de ueda e andres de ueda
e Diego de ueda en todo el tiempo que el dicho
digo se conocio e vió en esta Ciudad e sego
uia que fueron mas de treinta años estuvo en
posesion de hombre libre de los de la marco
nojado e quietencia Carta executoria de Mo
yanti e de tertigo vido en este tiempo que
le conocio se fueron guardadas las exen
cion e libertades que se guardavan a los
otros hijos de los dichos notorios yanti fura y
fue publico y notorio en esta dha Ciudad
de sego uia entre todas las personas que lo
nojian e conuieron a dicho Diego de ueda
e yanti e de tertigo letulo para el dicho
go e nuncio nioyo de cui otra cosa en
Contrario e si lo contrario fuera e de tertigo
go toliera y lo supiera y no puda ser me
nos por que letrato y conberso en esta
Ciudad donde fue nacido y esto es el pon
de a la pregunta

15. A la quarta pregunta que lo que

